



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MURO

**5225***Aprobación definitiva expediente 15-2023 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos*

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023 por el que se aprobó inicialmente el **expediente 15/2023** de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito siendo una modificación de crédito en el presupuesto 2023, cuyo detalle es el siguiente:

#### Créditos extraordinarios

Descripción	Apl. Pressup.	Import
Instalación de dos juegos infantiles en parque infantil Caseta de Capellans	1710.60920	17.908,00
<b>Total Expediente</b>		17.908,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

Muro, firmado en la fecha electrónica (26 de mayo de 2023)

**El alcalde**

Miquel Porquer Tugores